

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE VISA DE LARGA ESTADÍA (6 MESES Y 1 AÑO, PARA MAYORES DE EDAD) DE ESTUDIANTE A ITALIA

1. Formulario de solicitud de visa diligenciado en todas sus partes.
2. Dos (2) fotos a color recientes de 3x4 en fondo blanco, una de ellas pegada al formulario.
3. Pasaporte valido por los menos 6 meses a partir de la fecha del viaje.
4. Fotocopia de la primera hoja del pasaporte vigente (hoja con la fotografía y los datos personales únicamente).
5. Reservación aérea de ida. Para n cursos inferiores a un año, reserva de ida y vuelta.
6. Reservación hotelera por el primer mes o carta de invitación según modelo con copia del documento de identidad del invitante. Si el invitante no es italiano, anexar la copia de su permiso de soggiorno.
7. Original y copia del certificado de inscripción a la Universidad.
 - Para cursos no universitarios: certificado de inscripción de la Institución que especifique duración, intensidad horaria semanal, fecha y culminación del curso. (Original y copia).
8. Certificado del Instituto Italiano de Cultura sobre el conocimiento del idioma.
9. Copia del diploma o certificado de estudios en Colombia (Autenticada ante Notaria).
10. Garantías económicas:
 - Si el estudiante no tiene garantías económicas propias:
 1. Carta de responsabilidad de gastos hecha por el familiar del estudiante ante notario.
 2. Certificado de trabajo del garante donde especifique tipo de contrato, sueldo y antigüedad.
 3. Tres últimos extractos bancarios del garante.
 - Para trabajadores independientes:
 1. Certificación de ingresos hecha por un contador con copia autenticada de la tarjeta profesional.
 2. Original del Registro de Cámara y Comercio.
 3. Extractos bancarios de los últimos tres meses.
11. Para estudio universitario: deposito bancario a nombre del estudiante por el primer año de estudio, por la suma de Euros 350,57 por mes.
12. Para cursos no universitarios: los requisitos del 1 al 10 y 13, y deposito bancario a nombre del estudiante según lo establecido por el Ministerio del Interior italiano.
13. Original y copia de un seguro medico internacional válido para los estados Schengen a nombre del solicitante de la visa. La cobertura de este, no debe ser inferior a 30,000.00 Euros.

Embajada de Italia

Sección Visas

Cl. 93B No. 9 – 92 – Bogotá D.C.

Teléfono: 218 6680

Fax: 691 7217

Email: visti.bogota@esteri.it

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 10:30 a.m.